

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

126**MADRID****Sección Cuarta****EDICTO**

Doña Cristina García Aranguena, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 319 de 2009, dimanante de juicio de faltas número 876 de 2009 del Juzgado de instrucción número 5 de Madrid, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Desestimar el recurso de apelación formulado por don Sergio Calero Cuerda contra la sentencia de fecha 20 de abril de 2009 del Juzgado de instrucción número 5 de Madrid, recaída en el juicio de faltas número 876 de 2008, resolución que se confirma. Se declaran de oficio las costas de esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Natalia Mejías García, a quien no ha sido posible notificar dicha resolución, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 22 de octubre de 2010.—
La secretaria (firmado).

(03/42.263/10)